

SUMARIO

RECTORADO

- Calendario de las Elecciones Parciales a la Junta de la Facultad de Psicología 3
- Ceses y nombramientos 4
- Servicio de Inspección 5

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN

- Becas Iberoamérica. Estudiantes de Grado. Santander Universidades. Curso académico 2017/2018 7
- Resolución de la Comisión de Valoración de las Becas Iberoamérica UNED-Santander, por la que se da ejecución a la Resolución rectoral de 15 de diciembre de 2016 8
- Depósito de Tesis Doctorales (Programas en Extinción - R.D. 1393/2007) 9

FACULTAD DE DERECHO

- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor D. José Luis Muñoz de Baena Simón. Modificación del horario de asistencia al estudiante 10

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA

- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora D.ª María Lourdes Araujo Serna. Modificación del horario de asistencia al estudiante 10

Secretaría General

Negociado de Información Normativa

[HTTP://PORTAL.UNED.ES/PORTAL/PAGE?_PAGEID=93,176876&_DAD=PORTAL&_SCHEMA=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_PAGEID=93,176876&_DAD=PORTAL&_SCHEMA=PORTAL)

C/ Bravo Murillo, 38, 28015

Tlfno.: 91 398 6023

Correo: bici@adm.uned.es

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

- Depósito de Tesis Doctorales

11

CONVOCATORIAS

- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización

13

BOE

- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

13

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA

14

Secretaría General

Negociado de Información Normativa

C/ Bravo Murillo, 38, 28015

Tlfno.: 91 398 6023

Correo: bici@adm.uned.es



SECCIÓN I. ÓRGANOS INSTITUCIONALES**RECTORADO****1.- Calendario de las Elecciones Parciales a la Junta de la Facultad de Psicología****Secretaría General**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 99.1 k) y 250 de los Estatutos de la UNED (R.D. 1239/2011 de 8 de septiembre - BOE nº 228 de 22 de septiembre) y en el artículo 53 del Reglamento de Régimen Interior de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (aprobado en Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2011), se convocan elecciones parciales a Junta de Facultad, para un puesto vacante del sector de restantes categorías del personal docente e investigador, conforme al siguiente calendario electoral:

3 de mayo de 2017	<ul style="list-style-type: none"> Publicación de la convocatoria. Publicación del censo electoral provisional.
Del 4 al 10 de mayo de 2017	<ul style="list-style-type: none"> Reclamaciones al censo electoral provisional.
11 y 12 de mayo de 2017	<ul style="list-style-type: none"> Resolución de reclamaciones al censo electoral provisional. Publicación del censo electoral definitivo.
Del 12 al 24 de mayo de 2017	<ul style="list-style-type: none"> Plazo para presentación de candidaturas.
25 de mayo de 2017	<ul style="list-style-type: none"> Proclamación provisional de candidatos.
Del 26 al 29 de mayo de 2017	<ul style="list-style-type: none"> Plazo para la presentación de reclamaciones a las candidaturas provisionales.
31 de mayo de 2017	<ul style="list-style-type: none"> Resolución de reclamaciones a la lista provisional de candidatos. Proclamación definitiva de candidaturas. Sorteo para la composición de la Mesa Electoral.
Del 1 de junio de 2017 a las 00:00 horas del 19 de junio de 2017	<ul style="list-style-type: none"> Campaña Electoral.
Del 2 al 28 de junio de 2017	<ul style="list-style-type: none"> Plazo para ejercer el voto por anticipado.
29 de junio de 2017	<ul style="list-style-type: none"> Votaciones a Junta de Facultad. Proclamación provisional de candidatos electos.
30 de junio y 3 de julio de 2017	<ul style="list-style-type: none"> Presentación de reclamaciones a la lista de candidatos electos.
4 de julio de 2017	<ul style="list-style-type: none"> Resolución de reclamaciones. Proclamación definitiva de miembros electos de la Junta de Facultad.

En Madrid, a 3 de mayo de 2017. El Rector, Alejandro Tiana Ferrer



2.- Ceses

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA MARÍA CRISTINA SÁNCHEZ FIGUEROA**, a petición propia, como Secretaria Adjunta de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de esta Universidad, con efectos de 18 de abril de 2017, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 24 de abril de 2017. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA LAURA PARTE ESTEBAN**, a petición propia, como Coordinadora del Máster Universitario en "Investigación en Economía", con efectos de 18 de abril de 2017, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 24 de abril de 2017. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA MARÍA PILAR ALBERCA OLIVER**, por pasar a desempeñar otro cargo académico, como Secretaria del Máster Universitario en "Investigación en Economía", con efectos de 18 de abril de 2017, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 24 de abril de 2017. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

3.- Nombramientos

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta del Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de esta Universidad, vengo en nombrar Secretaria Adjunta de la citada Facultad a **DOÑA MARÍA DEL MAR SÁNCHEZ CAMPOS**, con efectos de 19 de abril de 2017.

Madrid, 24 de abril de 2017. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, a propuesta de la Sra. Vicerrectora de Ordenación Académica y Calidad, vengo en nombrar Coordinadora del Máster Universitario en "Investigación en Economía", a **DOÑA MARÍA PILAR ALBERCA OLIVER**, cargo asimilado académicamente a Directora de Departamento y a efectos económicos a Directora de Instituto Universitario de Investigación, con efectos de 19 de abril de 2017.

Madrid, 24 de abril de 2017. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, a propuesta de la Sra. Vicerrectora de Ordenación Académica y Calidad, vengo en nombrar Secretaria del Máster Universitario en "Investigación en Economía", a **DOÑA LAURA RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ**, cargo asimilado académicamente a Secretaria de Departamento y a efectos económicos a Coordinadora del Curso de Orientación Universitaria, con efectos de 19 de abril de 2017.

Madrid, 24 de abril de 2017. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.



4.- Servicio de Inspección

Unidad de apoyo al Servicio de Inspección

Decisiones adoptadas en las Resoluciones de los siguientes expedientes disciplinarios:

Estudiantes de la E.T.S. DE INGENIEROS INDUSTRIALES

ED. 226/16

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las facultades que tiene legalmente conferidas, considerar a **Don I. S. F. G.** autor disciplinariamente responsable de una **falta "grave"**, tipificada en el artículo 5º a) 5º del vigente *Reglamento de Disciplina Académica* (Decreto 8 septiembre 1954; BOE 12 octubre), imponiéndole la sanción de **expulsión de un año del centro en el curso 2016-2017, que, a su vez, conlleva la pérdida de todas las asignaturas que tuviera matriculadas durante el curso 2015-2016** en que se cometió la falta, que deberá materializarse en **dejar sin efecto las calificaciones obtenidas y la pérdida de convocatoria durante el curso citado**. Asimismo, según lo dispuesto en el art.12 del citado Reglamento, dicha sanción lleva aneja la prohibición de trasladar el expediente académico dentro del año escolar en que cometió la falta.

Exp. 016/17

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don J. R. M. B.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura "Campos y Ondas" y de convocatoria del Curso Académico 2016/2017, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso**. Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Estudiantes de la FACULTAD DE DERECHO

E.D. 179/16

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las facultades que tiene legalmente conferidas, considerar a **Don O. S. V.** autor disciplinariamente responsable de una **falta "menos grave"**, imponiéndole la sanción de **pérdida de matrícula y de convocatoria de las siguientes asignaturas: "Derecho Financiero y Tributario I", "Derecho Procesal I" y "Derecho de la Protección Social"**, en todas las convocatorias del **Curso Académico 2015/2016, que deberá materializarse en dejar sin efecto las calificaciones obtenidas en las mismas y de convocatoria durante el Curso citado**. Dicha sanción, de acuerdo con el art. 12 del citado Reglamento, lleva aneja la prohibición de trasladar el expediente académico, dentro del año escolar en que se cometió la falta corregida.

E.D. 183/16

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las facultades que tiene legalmente conferidas, considerar a **Don J. C. U. P. N.** autor disciplinariamente responsable de una **falta "leve"**, tipificada en el artículo 5º c) del vigente *Reglamento de Disciplina Académica* (Decreto 8 septiembre 1954; BOE 12 octubre), imponiéndole la sanción de **pérdida de matrícula en la asignatura "Cultura europea en España", del curso académico 2015/2016, que deberá materializarse en dejar sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma durante el Curso 2015/2016**. Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.



E.D. 233/16

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las facultades que tiene legalmente conferidas, declarar que **Doña G. M. O. N.** es autora disciplinariamente responsable de la comisión de una **falta “menos grave”**, por “... cualesquiera actos que perturben notablemente el orden que debe existir en los establecimientos de enseñanza, dentro o fuera de las aulas”, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5º b) 1ª, del *Reglamento de Disciplina Académica*, aprobado por Decreto 8 septiembre 1954 (BOE 12 octubre), a corregir con la sanción de **pérdida de matrícula de las asignaturas “Derecho Internacional Público” y “Derecho Civil III: Derechos Reales e Hipotecario”**, en todas las convocatorias del **Curso 2015/2016**, que deberá materializarse en dejar sin efecto las calificaciones obtenidas en las mismas durante el **Curso 2015/2016**, con la consiguiente **pérdida de los derechos de matrícula y de convocatoria durante el Curso citado**. Esta sanción lleva aneja la prohibición de trasladar el expediente académico dentro del mismo curso 2015/2016, en el que cometió la falta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 del mismo Reglamento.

Exp. 003/17

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don A. J. C. B.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Derecho Procesal I” y de convocatoria del Curso Académico 2016/2017**, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el **citado Curso**. Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 009/17

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña N. H. E. H. H.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Antropología (Psicología/Trabajo Social)” y de convocatoria del Curso Académico 2016/2017**, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el **citado Curso**. Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 010/17

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña N. L. L.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Derecho Financiero y Tributario I” y de convocatoria del Curso Académico 2016/2017**, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el **citado Curso**. Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 011/17

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña P. B. O.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Derecho Civil IV: Derecho de Sucesiones” y de convocatoria del Curso Académico 2016/2017**, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el **citado Curso**. Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.



Exp. 015/17

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don M. M. M.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Derecho Internacional Privado” y de convocatoria del Curso Académico 2016/2017, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Estudiantes de la FACULTAD DE EDUCACIÓN**Exp. 042/17**

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don R. P. R.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Diseño de Programas de Desarrollo Social y Cultural” y de convocatoria del Curso Académico 2016/2017, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN

5.- Becas Iberoamérica. Estudiantes de Grado. Santander Universidades. Curso académico 2017/2018

Área de Movilidad Internacional

Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) de 26 de abril de 2017, por la que se acuerda:

- 1º.- Publicar la lista de estudiantes **pre-SELECCIONADOS**; la lista de estudiantes **SUPLENTE**S y la lista de estudiantes **EXCLUIDOS**, en el marco de la convocatoria 2017 /2018 del Programa “Becas Iberoamérica. Estudiantes de Grado. Santander Universidades” publicada en el BICI nº 20 de 6 de marzo de 2017.
- 2º.- Publicar esta resolución y el listado a que se refiere el punto 72 en el BICI de 20 de marzo de 2017 y en la pág. Web del Vicerrectorado de Calidad e Internacionalización.
- 3º.- La selección definitiva quedará supeditada a la aceptación por parte de la Universidad de destino y al ajuste en la elaboración del contrato de estudios.

La presente resolución agota la vía administrativa y contra ella cabrá interponer recurso potestativo de reposición ante el rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 o bien interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso Administrativo de Madrid, de



conformidad los artículos 9 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 26 de abril de 2017. EL RECTOR. Fdo: Alejandro Tiana Ferrer.

Relación de estudiantes pre-seleccionados, suplentes y excluidos en la siguiente dirección:

<http://www2.uned.es/bici/Curso2016-2017/170503/27-0sumario.htm>

6.- Resolución de la Comisión de Valoración de las Becas Iberoamérica UNED-Santander, por la que se da ejecución a la Resolución rectoral de 15 de diciembre de 2016”

Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización

Con motivo del Recurso de alzada presentado por Don Javier Orihuel Menéndez, el Rectorado de la UNED ha resuelto en fecha 15 de diciembre de 2016, la anulación parcial de la Resolución de 11 de julio de 2016 (BICI Nº39, de 18 de julio de 2016), en lo que respecta a la Beca para estudiantes de doctorado, constituyéndose de nuevo la Comisión de Valoración de las Becas Iberoamérica UNED-Santander, y procediéndose a través de la presente, a dar ejecución y publicidad de lo acordado en tal Resolución rectoral.

Como consecuencia de todo ello, por tanto, la Resolución de 11 de julio de 2016 en la modalidad de estudiantes de doctorado se modifica en el siguiente sentido:

Primero.- La Comisión acuerda conceder las ayudas a las personas que se relacionan a continuación (en la modalidad alumnos de doctorado), atendiendo a los criterios definidos en la convocatoria (Curriculum Vitae: hasta 40 puntos; Proyecto de investigación propuesto: hasta 40 puntos; Edad inferior a 35 años: hasta 20 puntos):

MODALIDAD ALUMNOS DE DOCTORADO	PROYECTO	TOTAL
Alonso Riveiro, Mónica	¿La guerra ha terminado? Fotografía familiar y memoria(s) de la posguerra	78

Segundo.- Asimismo, se aprueba la relación de suplentes (en la modalidad alumnos de doctorado) que se detalla a continuación, por orden de puntuación:

MODALIDAD ALUMNOS DE DOCTORADO	PROYECTO	TOTAL PUNTOS
Betancor Nuez, Gomer	Proceso político, reformas educativas y descontento social: el caso del conflicto educativo #TodosSomosPolitécnico (México)	70
Orihuel Menéndez, Javier	El cannabidiol, un componente no psicotrópico de la marihuana, como posible tratamiento del síndrome de abstinencia al cannabis en adolescentes	67,33
Martín Martínez, Miguel Ángel	La ética como práctica de libertad en Michel Foucault	58,66
Melero Sánchez, Héctor	Espacios y prácticas de participación ciudadana. Análisis y propuestas educativas desde un enfoque intercultural.	58



Gómez Soriano, Rubén	Los grandes simios como figuras de identidad y alteridad de lo humano	53,33
Marcos Pérez. Jairo	Transformación de la Filosofía desde las periferias: nos-Otras (las víctimas) en la pluriversidad	50
Fernández Aparicio, Raúl	Una multitud en La Habana: Análisis e interpretación del mural que pintó Antonio Saura en la Oficina de Asuntos Históricos del Consejo de Estado, en 1968.	44

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa cabe la interposición de recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación en el BICI.

En Madrid, a 20 de marzo de 2017.- El Presidente de la Comisión de evaluación: Pablo Joaquín Gómez del Pino, Vicerrector adjunto de Investigación.

7.- Depósito de Tesis Doctorales (Programas en Extinción - R.D. 1393/2007)

Sección de Gestión de Doctorado

En cumplimiento del artículo 15 de la Normativa Reguladora del Tercer Ciclo en la UNED, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas, en esta Sección, desde la publicación del último número del BICI.

- AUTOR/A: D. Javier MARTÍN ANTÓN.**
 TESIS: "LA TELEVISIÓN EN ASTURIAS".
 DIRECTOR/A: D.ª Alicia ALTED VIGIL.
 DEPARTAMENTO: Historia Contemporánea.
 FACULTAD/ESCUELA: Geografía e Historia.
 INICIO DEPÓSITO: 24/abril/2017.
 FIN DEPÓSITO: 17/mayo/2017.
- AUTOR/A: D.ª Carmen Rocío RAMÍREZ BERNAL.**
 TESIS: "LA EXIGIBILIDAD DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES DE PRESTACIÓN OBLIGATORIA".
 DIRECTOR/A: D.ª Carmen FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.
 DEPARTAMENTO: Derecho Administrativo.
 FACULTAD/ESCUELA: Derecho.
 INICIO DEPÓSITO: 27/abril/2017.
 FIN DEPÓSITO: 22/mayo/2017.

La información, diariamente actualizada, de las tesis doctorales que se encuentran en el período de depósito (presentadas por los doctorandos matriculados en los programas de doctorado del antiguo plan de estudios regulado por el Real Decreto 1393/2007, organizados y gestionados por las distintas Facultades/Escuelas), puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,22985699&_dad=portal&_schema=PORTAL

- Las tesis de los doctorandos matriculados en los nuevos programas de doctorado, regulados por el Real Decreto 99/2011, organizados y gestionados por la Escuela de Doctorado, en: http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,37388488&_dad=portal&_schema=PORTAL



SECCIÓN II. CENTROS, FACULTADES Y ESCUELAS**FACULTAD DE DERECHO****8.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor D. José Luis Muñoz de Baena Simón. Modificación del horario de asistencia al estudiante****Dpto. de Filosofía Jurídica**

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor **D. José Luis Muñoz de Baena Simón**, que son las siguientes:

Asignaturas de Grado:

- 66024083 - TRABAJO FIN DE GRADO (DERECHO).
- 66014021 - TRABAJO FIN DE GRADO (CCJJAAPP).
- 66034041 - TRABAJO FIN DE GRADO (TRABAJO SOCIAL).
- 66024048 - FILOSOFÍA DEL DERECHO.

Asignaturas de Master:

- 26601795 - TRABAJO DE LA ESPECIALIDAD DE LIBERTADES INFORMATIVAS.
- 26601780 - TRABAJO DE LA ESPECIALIDAD DE DERECHOS HUMANOS Y BIODERECHO
- 26601013 - METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN EN DERECHOS HUMANOS.
- 26601808 - TRABAJO DE LA ESPECIALIDAD DE LA PROTECCIÓN JURISDICCIONAL DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES.
- 26601032 - REGLAS Y VALORES EN LA FUNDAMENTACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.

que a partir esta publicación su horario de asistencia al estudiante será el siguiente:

- **Lunes de 9,30 a 13,30, y 16 a 20 horas.**
- **Miércoles de 9,30 a 13,30 horas.**

**ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE
INGENIERÍA INFORMÁTICA****9.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora D.ª María Lourdes Araujo Serna. Modificación del horario de asistencia al estudiante****Dpto. de Lenguajes y Sistemas Informáticos**

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora **D.ª María Lourdes Araujo Serna**, que son las siguientes:

Asignaturas de Grado:

- 71902019 - PROGRAMACIÓN Y ESTRUCTURAS DE DATOS AVANZADAS
- 7101403- - PROYECTO FIN DE GRADO (ING. INFORMÁTICA)



- 71024056 - PROYECTO FIN DE GRADO (ING. TI)
- 68024087 - INTRODUCCIÓN A LA PROGRAMACIÓN PARA LA RED.

Asignaturas de Máster:

- 31101254 - DESCUBRIMIENTO DE INFORMACIÓN EN TEXTOS.
- 31101288 - TRABAJO: SISTEMAS INTELIGENTES DE DIAGNÓSTICO, PLANIF. Y CONTROL.
- 31101165 - TRABAJO: PROCESAMIENTO DEL LENGUAJE NATURAL Y RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN.
- 31101305 - TÉCNICAS BASADAS EN GRAFOS APLICADOS AL PROCESAMIENTO DEL LENGUAJE.
- 31101076 - DESCUBRIMIENTO DE INFORMACIÓN EN TEXTOS.

que a partir de esta publicación su horario de asistencia al estudiante pasa a ser el siguiente:

- **Jueves de 11:00 a 13:30, y de 14:30 a 16:00 horas.**

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

10.- Depósito de Tesis Doctorales

Sección de Asuntos Generales

En cumplimiento de la normativa vigente en relación con el procedimiento de tramitación de tesis doctorales, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas en la Sección de Asuntos Generales de la Escuela Internacional de Doctorado desde la publicación del último número del BICI:

- **AUTOR/A: D. LUIS MONTILLA ARJONA.**
TESIS: "PROTOCOLO FAMILIAR Y ARBITRAJE SOCIETARIO".
DIRECTOR/A: D.ª MARÍA CORAZÓN MIRA ROS.
PROGRAMA: "DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES".
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.
INICIO DEPÓSITO: 24/abril/2017.
FIN DEPÓSITO: 17/mayo/2017.
- **AUTOR/A: D. JESÚS RODRÍGUEZ MARTÍN DE LOS SANTOS.**
TESIS: "ON THE EXISTENCE OF ABELIAN GROUPS OF AUTOMORPHISMS OF KLEIN SURFACES".
DIRECTOR/A: D. FRANCISCO JAVIER CIRRE TORRES.
CODIRECTOR/A: D. EMILIO BUJALANCE GARCÍA.
PROGRAMA: "CIENCIAS".
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.
INICIO DEPÓSITO: 24/abril/2017.
FIN DEPÓSITO: 17/mayo/2017.
- **AUTOR/A: D. JOAQUÍN BLASCO ACEVEDO.**
TESIS: "LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DE UN HOMBRE DE LA RIOJA EN EL MADRID DE CARLOS II: MARTÍN FERNÁNDEZ DE TEJADA".
DIRECTOR/A: D. JUAN ANTONIO SÁNCHEZ BELÉN.
PROGRAMA: "HISTORIA E HISTORIA DEL ARTE Y TERRITORIO".
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.



INICIO DEPÓSITO: 24/abril/2017.

FIN DEPÓSITO: 17/mayo/2017.

- **AUTOR/A: D. JOSÉ ANTONIO FELIZ BARRIO.**

TESIS: "LA PERCEPCIÓN FEMENINA DE LAS GUERRAS DE LA VENDÉE A TRAVÉS DE LAS MÉMOIRES HISTORIQUES".

DIRECTOR/A: D.^a MARINA DOLORES ALFONSO MOLA.

PROGRAMA: "HISTORIA E HISTORIA DEL ARTE Y TERRITORIO".

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.

INICIO DEPÓSITO: 26/abril/2017.

FIN DEPÓSITO: 19/mayo/2017.

La información de las tesis doctorales que se encuentran en el periodo de depósito pertenecientes a los programas de doctorado regulados por el RD 99/2011, *de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado*, puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,37388488&_dad=portal&_schema=PORTAL



SECCIÓN III. VARIOS**CONVOCATORIAS****11.- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización****Programas Europeos de Investigación (PEI)****1.- CONVOCATORIAS DE EMPRESAS Y FUNDACIONES.**▼ **BECAS DE FORMACIÓN EN EL INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES**

11 becas para contribuir a su formación en el ejercicio de tareas formativas e investigadoras en materias relativas a la actividad presupuestaria y fiscal de la Hacienda Pública.

Dotación: 1.100 euros mensuales brutos. Igualmente se habilitará un fondo de 12.000 euros para financiar los gastos derivados de la asistencia a cursos, seminarios o actividades que se determinen, a propuesta del tutor o de los responsables de las unidades del Instituto a las que se incorpore el becario.

Plazo: 9 de mayo de 2017.

Convocatoria completa: http://boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-B-2017-25317

BOE**12.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado****BICI****UNIVERSIDADES**

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 3 de abril de 2017, de la Universidad de Alcalá, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2017/04/19/pdfs/BOE-A-2017-4276.pdf>

BOE 19/04/2017

Nombramientos. Resolución de 18 de abril de 2017, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Enrique Linde Paniagua.

<https://www.boe.es/boe/dias/2017/04/22/pdfs/BOE-A-2017-4430.pdf>

BOE 22/04/2017

Anuncio de licitación de: Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Objeto: Servicio de mantenimiento de la plataforma de enseñanza virtual de la UNED. Expediente: AM 14/2017.

<https://www.boe.es/boe/dias/2017/04/24/pdfs/BOE-B-2017-25300.pdf>

BOE 24/04/2017



PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

13.- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA

Sección de producción de Medios Audiovisuales

SEMANA DEL 2 AL 8 DE MAYO DE 2017

Esta semana, les ofrecemos la siguiente programación.

Para más información, consultar la programación, ver horarios, etc... puede descargar el boletín de programación completo en formato PDF.

<http://www.uned.es/cemav/boletin/2017/20170502-20170508.pdf>

PROGRAMACIÓN DE TV

- La función de la Asociación de Academias de la Lengua Española. Francisco J. Pérez.
- Acto académico en la Facultad de Filología: graduación 2015/2016 y celebración del Día del Libro.
- Madri+d 242.
- Evolución química hacia la vida.

PROGRAMACIÓN DE RADIO

RADIO 3: Sin distancias

- Gösta Mittag-Leffler. Matemáticas en Escandinavia.
- El Trabajo Fin de Máster del Máster en Ingeniería Avanzada de Fabricación.
- Un ejemplo de Trabajo Final del Máster en Ingeniería Avanzada de Fabricación.
- Memoria del Silencio: un experimento en torno a un campo de detención en la Provincia de Buenos Aires.
- Trabajo social, empleo y nuevas titulaciones.
- Análisis del lobby en la normativa internacional de arrendamientos.
- Grupo de Investigación UNED "Economía del Bienestar y Participación Ciudadana".
- Julio César, un magnicidio que cambió la Historia.
- Los paisajes de España.
- Julia Varela: Memorias para hacer camino (1ª parte).
- El paseo como práctica cultural. Mujeres en Madrid.
- Pérdida de la nacionalidad española.
- Los estudiantes cuentan.
- Estilo de pensamiento abstracto como estrategia de protección.
- FUNDAE Fundación Estatal para la Formación en el Empleo.
- Universo Jazz.

RADIO EXTERIOR DE ESPAÑA

- Heliotropo: Grandes Felinos. Veintiuno.

EN RADIO 5

- Respuestas de la Ciencia.
- Preguntas a la Historia.
- La ciencia en la alcoba.
- La Ley es la ley.



CADENA CAMPUS (INTECCA)

- Cómo hacer que las cosas sucedan: Iniciativa personal.
- Charla-Coloquio con Antonio Muñoz Molina.

Para más información sobre la programación del CEMAV, ponerse en contacto con el Negociado del Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales (CEMAV) negociado.cemav@adm.uned.es (solo temas audiovisuales).

Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA), <http://comunicacion.intecca.uned.es/> o enviar mensaje a info@intecca.uned.es (solo temas audiovisuales).

Contactar con la UNED para temas generales:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,1158789,93_20548450&_dad=portal&_schema=PORTAL

